



Cerro Sombrero, 28 de diciembre de 2017

NUM 112/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, que solicita aprobar modificación interna N°20.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1155 de fecha 28 de diciembre de 2017, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 16 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

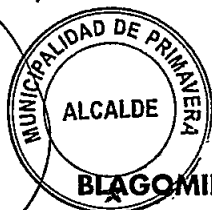
1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N°20 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, que a continuación se detalla:

MENORES GASTOS		
22-08-999-000-000 OTROS	m\$	400
TOTAL MENORES GASTOS	m\$	<u>400</u>

MAYORES GASTOS		
22-08-007-000-000 FLETES, PASAJES Y BODEGAJES	m\$	400
TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	<u>400</u>

COMUNIQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**


PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Secretaría Municipal (S)


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde